

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000045

Callao, 02 ENE 2012

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el Numeral 1 del Artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, dispone que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, asimismo el Artículo 128° del mismo cuerpo legal, señala que la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, es necesario designa como Fedatario Institucional Titular del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Nivel G – 1;

Que, de igual manera se necesita designar como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Luzmila Pérez Altamirano, Responsable del Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, quien asumirá las funciones en ausencia del Fedatario Titular;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 127° y 128° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** como Fedatario Institucional Titular del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Nivel G – 1.


**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Luzmila Pérez Altamirano, Responsable del Archivo Central del Gobierno Regional del Callao, quien asumirá las funciones en ausencia del Fedatario Titular.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que contravenga la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE